

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
c/ Edison núm. 4
28006 Madrid

Colmenar Viejo (Madrid), a 28 de abril de 2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Según decisión adoptada en el día de hoy por su Consejo de Administración, Pharma Mar, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración, en el Instituto Ferial de Vigo (IFEVI) sito en la Avda. del Aeropuerto, 772, Cotogrande – 36318-Vigo, (Pontevedra), el día 23 de junio de 2016, a las 11:30 a.m. en segunda convocatoria por no ser previsible que se reúna el quórum de constitución para la primera convocatoria que se ha fijado para el día 22 de junio de 2016 a las 11:30 a.m., en el mismo lugar. Los asuntos que serán tratados en dicha Junta General serán los siguientes:

Primero.- *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Pharma Mar, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2015, de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.*

Segundo.- *Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.*

Tercero.- *Modificación de los artículos 36 y 40 de los Estatutos Sociales. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:*

3.1 *Modificación del siguiente artículo estatutario incluido en el Capítulo III (Órganos de la Sociedad), Sección 2ª (Del Consejo de Administración): 36º (Convocatoria, lugar de celebración, reuniones, deliberaciones y adopción de acuerdos).*

3.2 *Modificación del siguiente artículo estatutario incluido en el Capítulo III (Órganos de la Sociedad), Sección 2ª (Del Consejo de Administración): 40º (Comisión de Auditoría) para adaptarlo a la redacción dada al artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.*

Cuarto.- *Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo.*

Quinto.- *Aprobación de un Plan de Entrega Gratuita de Acciones para el ejercicio 2017 destinado a directivos y empleados del Grupo que, con contrato indefinido y percibiendo una retribución variable, cumplan más del 50% de sus objetivos fijados para el ejercicio 2016, con un límite máximo total de 500.000 acciones de Pharma Mar, S.A. a entregar en aplicación de este plan.*

Sexto.- *Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Pharma Mar, S.A. correspondiente al ejercicio 2015 que se somete a votación consultiva (art. 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital).*

Séptimo.- *Aprobación de la Política de Remuneración 2016-2018 de los Consejeros de Pharma Mar, S.A.*

Octavo.- *Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, formalización, ejecución y desarrollo de todos los acuerdos que se adopten por la Junta General, para su elevación a instrumento público, así como para sustituir las facultades que de ella reciba.*

Se informa asimismo que el Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. ha facultado a su Presidente para determinar la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, estando previsto en principio que la referida publicación tenga lugar en los próximos días, en cuyo momento se pondrá a disposición de los accionistas el citado anuncio, las propuestas de acuerdo que presentará el Consejo a la referida Junta y la demás documentación preceptiva relativa a la misma, que también será remitida a esa Comisión.

PHARMA MAR, S.A.